



EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA: EXPLORACIÓN DE SUS DIMENSIONES Y POSIBILIDADES

María Eugenia Luna Elizarrarás

Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, S. C.

Silvia Lourdes Conde Flores

Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, S. C.

Área temática: 5 Curriculum.

Línea temática: Políticas curriculares y reformas curriculares.

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación.

Resumen:

En el presente trabajo, se describen los resultados de una evaluación realizada a la propuesta curricular contenida en el Modelo Educativo 2017, a fin de examinar la calidad de su diseño para la formación ciudadana. Se proporcionan detalles sobre el procedimiento emprendido para explorar diversos objetos curriculares que hacen explícitas las intenciones, orientaciones, enfoques y aprendizajes esperados, definidos en documentos oficiales de la SEP para la formación ciudadana. Se destacan hallazgos relacionados con la presencia de cuatro núcleos de formación del sujeto ciudadano -la formación política, moral, en dignidad y derechos, y social- que forman parte del marco de referencia construido para esta evaluación. Se revisa la presencia de los descriptores y aspectos, relativos a tales dimensiones, en la formación ciudadana que se promueve en cada nivel de la educación obligatoria. Para finalizar, se señalan los retos para el diseño curricular en la formación ciudadana desde una perspectiva integral.

Palabras clave: Diseño curricular, formación ciudadana, educación obligatoria, currículo

Introducción

En este trabajo se presentan los resultados de una evaluación realizada al currículo de Formación Ciudadana comprendido en el Modelo Educativo 2017 y que abarca al tramo denominado educación obligatoria, misma que incluye a la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (SEP, 2017). El propósito de dicha evaluación fue ponderar la calidad del currículo en esta materia, a partir del análisis del conjunto de textos que expresan, de manera explícita, las intenciones curriculares, en cada uno de los niveles de la educación obligatoria, para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad del diseño para la formación ciudadana. Por tanto, este estudio se concentró en los diversos documentos oficiales emitidos por la Secretaría de Educación Pública y para ello se generó un modelo de análisis que permitiera identificar las características y alcances de la formación ciudadana desde la propuesta curricular para estos niveles.

Las preguntas de investigación empleadas para emprender esta tarea, se encuentran las siguientes:

- ¿Qué capacidades favorece el currículo para exigir el cumplimiento de las leyes y el respeto a los derechos humanos, la rendición de cuentas, el diálogo con la autoridad, el debate y la deliberación?
- ¿Cómo se prevé el fortalecimiento gradual y diferenciado de la capacidad de participación e incidencia en los asuntos públicos a lo largo de la educación obligatoria?
- ¿Se fomentan experiencias formativas que articulen el aprendizaje escolar con acciones de instituciones públicas y organizaciones sociales en la solución de problemas comunes y la realización de proyectos ciudadanos?
- ¿De qué manera se contempla la integración de las identidades del sujeto moral, político, social y con dignidad y derechos en la construcción del sujeto cívico y ciudadano?

La hipótesis que guió este análisis plantea a la formación ciudadana como una propuesta integral del currículo, es decir, no restringida a un campo o asignatura, sino como una formación que se fomenta, de manera deliberada, a través de diversos componentes y espacios curriculares. Esta hipótesis contribuyó a definir los objetos curriculares que se analizarían, así como a construir las herramientas metodológicas para tal propósito.

Desarrollo

Para evaluar la propuesta de formación ciudadana en el currículo de la educación obligatoria, se partió de una concepción de evaluación curricular que implica el abordaje de elementos como su “normativa legal, su consistencia y coherencia, su legibilidad para los que van a ‘portarlo’ al aula y la dimensión práctica” (Torres, Dussel, Gallardo y Solares, 2017, p. 5, 6). De acuerdo con Bolívar (2007) y Sheerens (2011), el currículo formal constituye uno de los contextos del aprendizaje de la ciudadanía, por lo que deben tenerse otros

ámbitos que suelen tener un impacto mayor en su formación, tal es el caso de la cultura escolar, el clima del aula, el liderazgo escolar y las estructuras de participación, la experiencia cotidiana dentro y fuera de la escuela, las influencias y recursos del entorno comunitario.

Una mirada integral del currículo permitió apreciar la manera en que los distintos espacios y objetos curriculares contribuyen, con diversos grados de relevancia y pertinencia, a formar ciudadanos en condiciones de equidad con un currículo claro y congruente.

Para la evaluación del diseño, desde una perspectiva integral, se consideraron los objetos curriculares que se enlistan en la Tabla 1.

Tabla 1: Objetos curriculares generales y específicos

OBJETOS CURRICULARES DE CARÁCTER GENERAL	OBJETOS ESPECÍFICOS Y ASPECTOS DE INTERÉS
MODELO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	PLANTEAMIENTO CURRICULAR
	INCLUSIÓN Y EQUIDAD.
APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.	FINES DE LA EDUCACIÓN
	PERFIL DE EGRESO
	PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO
PLANES DE ESTUDIO DE REFERENCIA DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	FINES DE LA EDUCACIÓN
	PERFIL DE EGRESO
	PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO
PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL
	CONOCIMIENTO DEL MEDIO
	LENGUA MATERNA. ESPAÑOL
	LENGUA MATERNA. LENGUA INDÍGENA
	CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA, BIOLOGÍA
	HISTORIA
	GEOGRAFÍA
	EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL
	TUTORÍA Y EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL
	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.
	BACHILLERATO TECNOLÓGICO, ÉTICA
	CONALEP, DESARROLLO CIUDADANO
PROGRAMAS DE EMS	DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO, ÉTICA
	TEMARIOS DEL PROGRAMA CONSTRUYE T
	LIBRO DE TEXTO DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO, PRIMER GRADO
MATERIALES PARA EL ESTUDIANTE	LIBRO DE TEXTO DE PRIMER GRADO DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA
	TELESECUNDARIA Y DE UNA EDITORIAL PRIVADA

Fuente: INEE-CIDES, *Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe de resultados*, México, 2018.

A partir del desarrollo de un marco de referencia, se delimitaron cuatro núcleos o dimensiones de análisis de la formación ciudadana: sujeto moral autónomo, sujeto político, sujeto social y sujeto con dignidad y derechos. Para el análisis de los objetos curriculares se requirió de las acciones siguientes.

1. Definición operacional de las dimensiones de la calidad del currículo (relevancia, pertinencia, consistencia, claridad y equidad), así como de los núcleos formativos (político, moral autónomo, en dignidad y derechos, y social).
2. Formulación de descriptores a partir de las dimensiones anteriores, dentro de las cuales se definieron aspectos específicos a evaluar con una graduelidad y complejidad crecientes.
3. Elaboración de siete rúbricas: cuatro para evaluar relevancia y pertinencia de los núcleos formativos y dimensiones de la calidad del currículo.
4. Asignación de niveles de valoración a los aspectos de cada descriptor: nulo, bajo, medio y alto, con un puntaje numérico: 0, 1, 2 y 3, respectivamente.

Una vez formuladas las rúbricas, éstas se aplicaron a cada objeto curricular general y específico. Este análisis implicó una estrategia de valoración, primero individual y luego y cruzada, en parejas conformadas por integrantes del equipo de investigación. Las valoraciones cualitativas (nulo, bajo, medio o alto) fueron sustentadas con una argumentación en todas las rúbricas. Al trasladar tales valoraciones a las puntuaciones numéricas, estas últimas se vertieron en una base de datos.

Las bases de datos permitieron calcular el puntaje máximo posible y la puntuación obtenida, en cada objeto curricular, por aspecto y descriptor. Se procedió a un análisis descriptivo de los datos obteniendo el porcentaje con relación a la puntuación total máxima de cada objeto. Los datos cualitativos y cuantitativos permitieron derivar análisis por nivel educativo, por núcleo de formación y, en algunos casos, por asignatura y sus materiales educativos asociados. A continuación se describen los núcleos de formación y las características observadas en cuanto a su relevancia y pertinencia como parte del análisis realizado.

Los núcleos de formación

Como resultado de la revisión de la literatura relativa a la formación de la ciudadanía, se formuló un constructo teórico que la concibe como resultado de la integración de cuatro dimensiones o núcleos de formación representados en la figura 1.

Figura 1: Núcleos de la formación ciudadana



La formación del sujeto político concibe el desarrollo de una persona capaz de apreciar retos y problemas que comparte con otras y que constituyen el punto de partida para definir, con ellas, acciones que contribuyan a crear condiciones de justicia, libertad e igualdad (Acevedo y López, 2012; Alonso, 1994; Bolívar, 2007; Crick, 2001). Mediante esta formación, el sujeto se reconoce como integrante de diversas colectividades, desde las más próximas, hasta el género humano en su conjunto o sectores del mismo.

Por su parte, la formación del sujeto moral autónomo plantea el desarrollo de una persona capaz de discernir el carácter justo del injusto, el equitativo del inequitativo, el correcto del incorrecto en diversas situaciones de la vida diaria (Narvaez y Lapsley, 2009). Contempla la posibilidad de que este discernimiento sea autónomo al emitir juicios los cuales sean resultado de un razonamiento que le permite abstraer los componentes de una situación con referencia a principios morales. Para ello, se requiere que se reconozca como agente moral en condiciones de responder por sus decisiones ante sí mismo y otras personas (Cabezas, 2010; Oser, 2013).

En cuanto a la formación del sujeto con dignidad y derechos, ésta se concibe como resultado de un proceso en el cual las personas se reconocen como titulares de derechos que sustentan la dignidad humana. Implica la comprensión de su dimensión ética, jurídica, cultural, histórica y política, presente en el marco y los sistemas de protección de derechos que la humanidad ha construido. Involucra el desarrollo de compromisos y responsabilidades ante los propios derechos y de los demás (Carbajal, 2013; Magendzo, 2008).

Por último, la formación del sujeto social implica el desarrollo de capacidades para interactuar con personas diferentes, trabajar junto con ellas y construir un sentido de comunidad democrática (Ortega y Mínguez, 2001). Lo anterior involucra una clara convicción de la igualdad como una condición para la convivencia, donde se crean y promueven condiciones para la inclusión y la equidad en el seno del respeto a las diferencias, en particular aquellas que ponen en desventaja a personas o colectividades para el ejercicio de sus derechos (Puka, 2005).

La definición de estos cuatro núcleos de formación contribuyó a identificar las singularidades de la formación que plantea el currículo de ciudadanía en México para la educación obligatoria, así como a reconocer los avances que se han logrado respecto a planteamientos anteriores.

Principales resultados

Como se afirmó previamente, se partió de un hipótesis de que la formación ciudadana que se promueve en la educación obligatoria es de carácter integral, es decir, que impregna diferentes espacios curriculares como una vía para dar lugar a una visión, para cumplir con las aspiraciones, fines y perfil de egreso del modelo Educativo para una educación integral. Al realizar, desde esta premisa, el análisis de los objetos curriculares de carácter general como específico, se obtuvo un índice integral de relevancia y pertinencia (Tabla 2) de la formación que el currículo fomenta en los cuatros núcleos de formación y que se describe a continuación.

Tabla 2: Índice integral de relevancia y de pertinencia en los núcleos de formación

	PORCENTAJE DE RELEVANCIA	PORCENTAJE DE PERTINENCIA
SUJETO POLÍTICO	19.69	9.9
SUJETO MORAL	25	13.85
SUJETO CON DIGNIDAD Y DERECHOS	23.7	NA
SUJETO SOCIAL	24.15	6.3
GLOBAL	23.13	10

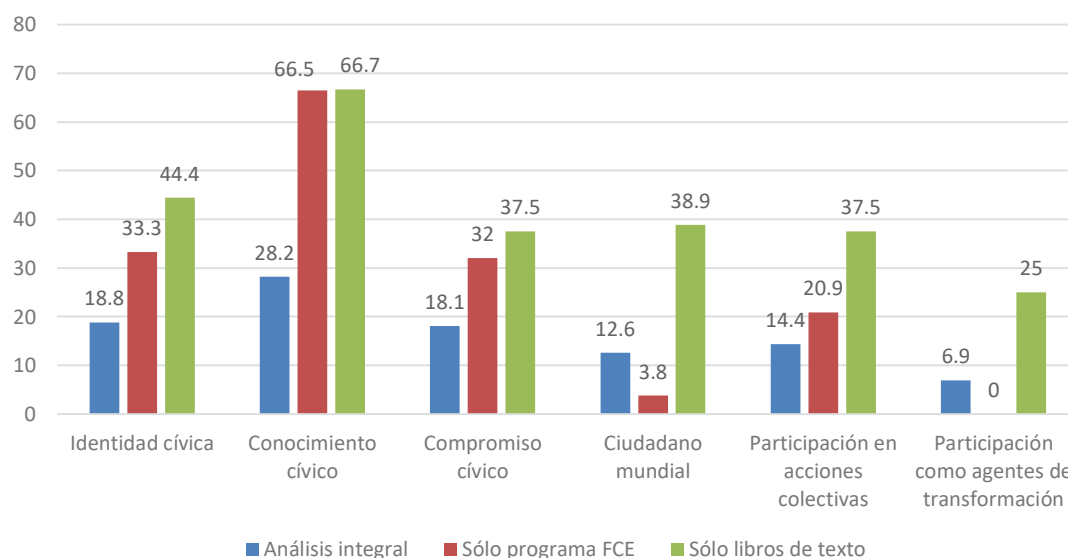
Fuente: INEE-CIDES, Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe de resultados, México, 2018.

Los bajos porcentajes que se presentan, todos menores al 25%, expresan que la formación ciudadana planteada en el currículo de la educación obligatoria es débil desde un análisis integral. Sin embargo, al analizar de manera separada a la asignatura de Formación Cívica y Ética, así como los libros de texto elaborados para la misma, los porcentajes de relevancia y pertinencia se incrementan, de manera variable, en cada núcleo formativo.

La Figura 2 presenta las diferencias de porcentaje que tienen lugar cuando se analizan por separado los programas de Formación Cívica y Ética y los libros de texto de secundaria para esta asignatura. Como puede advertirse, en todos los casos los porcentajes obtenidos tras el análisis de los libros de texto es superior a los correspondientes al análisis integral. Con respecto a los programas de Formación Cívica y Ética, sólo en el descriptor de Ciudadano mundial, el porcentaje del análisis integral resulta menor que el de los programas de estudio.

Por lo anterior puede afirmarse que la formación ciudadana se concentra en Formación Cívica y Ética en la educación básica y en las asignaturas de Ética y Desarrollo ciudadano en media superior, las cuales comprenden la mayor parte de los contenidos y procesos formativos de educación ciudadana.

Figura 2: Porcentajes de relevancia y pertinencia por descriptor de Sujeto político
Comparativo de análisis integrado, del programa de FCE y de los libros de texto de FCE de secundaria



Fuente: INEE-CIDES, Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe de resultados, México, 2018.

Las asignaturas próximas al mundo social como Historia, Lengua, Geografía, Conocimiento del medio y Educación socioemocional también contribuyen a la educación ciudadana en aspectos específicos. Estos últimos, sin embargo, no poseen una presencia constante y sistemática. Si el currículo de ciudadanía fuese integral, se apreciarían momentos de transversalización, así como la presencia articulada de nociones clave y procesos formativos de manera progresiva y consistente en los diferentes objetos curriculares. Sólo se advierte un incremento paulatino de los porcentajes al analizar los programas de Formación Cívica y Ética y los libros de texto.

Relevancia y pertinencia en los niveles de la educación ciudadana en educación obligatoria

Al revisar los porcentajes obtenidos en cada nivel, pudieron advertirse énfasis específicos en los cuatro núcleos de formación, los cuales permiten reconocer los retos y las posibilidades para la educación ciudadana en cada tramo de la educación obligatoria.

En la educación preescolar, el currículo da énfasis a la identidad cívica de los estudiantes para la adopción de hábitos y normas que favorecen la convivencia, como parte de la formación del sujeto político. Asimismo, en la formación del sujeto moral, promueve notablemente el desarrollo de la identidad y la motivación ética mediante la identificación de los efectos de las acciones de los estudiantes en quienes les rodean. La cultura de paz, en la formación del sujeto con dignidad y derechos, así como la cooperación y la identidad

personal para la formación del sujeto social se destacan por la mayor fuerza con que se promueven en este nivel educativo.

En la educación primaria, el conocimiento cívico es el eje de la formación política, mientras que el razonamiento ético lo es de la dimensión moral. Para la formación del sujeto con dignidad y derechos, la cultura de paz es el aspecto más importante y para la formación del sujeto social los es el reconocimiento y valoración de la diversidad.

La educación secundaria otorga un acento similar al que en primaria se da al conocimiento cívico en la formación del sujeto político. En la formación moral, la toma de perspectiva, la formación de la identidad ética y el razonamiento ético son los elementos que observan un mayor impulso. En cuanto a la formación del sujeto con dignidad y derechos, se presenta un impulso consistente en todos sus aspectos. En cuanto al sujeto social, se aprecia un debilitamiento de la fuerza con que se promovía en preescolar y primaria. Aquí, el descriptor que conserva mayor importancia concierne a la promoción del conocimiento y valoración de la diversidad y la no discriminación.

En la educación media superior, el conocimiento cívico es el eje principal de la formación política y se aprecia un incremento en la comprensión de problemáticas que aquejan a la humanidad. En cuanto a la formación del sujeto moral autónomo, se destacan la voluntad de participar como parte del compromiso ético, así como integración de principios éticos en la conformación de la identidad ética. En este nivel, se brinda especial atención a la formación del sujeto con dignidad y derechos, en particular a la conciencia de sí como sujeto con derechos. En cuanto a la formación del sujeto social, los aspectos que más se fomentan son la identidad social, la cooperación, y el conocimiento y valoración de la diversidad.

Las características curriculares de cada nivel educativo influyen en el tratamiento que se brinda a los núcleos de formación y la fuerza con que se promueven varios de sus aspectos. Entre los aspectos que se destacan por su alta relevancia y pertinencia en la educación obligatoria, se encuentra la consistencia que han adquirido la promoción del conocimiento cívico, la cultura de la legalidad y de paz. Asimismo, la identidad ética, el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos con dignidad y derechos, el reconocimiento y valoración de la diversidad y no discriminación, y el fomento de la conducta colaborativa, se encuentran entre los aspectos que observan una fuerte presencia.

Al lado de los anteriores, pueden reconocerse aspectos que tienen una baja relevancia y pertinencia, o se encuentran ausentes de los planteamientos curriculares. Entre los principales se encuentran: ciudadanía mundial, conocimiento de la agenda 2030, participación de los estudiantes, apropiación del espacio público, expresión de emociones morales, coraje cívico, derechos de niños, niñas y adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, educación culturalmente pertinentes y consideración de concepciones y prácticas culturales y locales.

Es preciso señalar que los libros de texto de secundaria para la asignatura de Formación Cívica y Ética fueron el objeto curricular con mayor porcentaje. Representan un nivel de concreción del currículo en

el que se resuelven intenciones curriculares que no logran expresarse en los aprendizajes esperados de los programas de estudio. Los libros de texto concretan con mayor claridad la mayoría de procesos y nociones y subsanan varias ausencias y debilidades del currículo. Lo anterior es evidente en aspectos como derechos sexuales y reproductivos, comprensión de las metas 2030, apropiación del espacio público, pertinencia cultural, comprensión de problemáticas que aquejan a la humanidad, aprendizaje de la cultura regional y la promoción de la identidad global. Sin embargo, en los libros de texto también se identifican aspectos que no se trabajan con la precisión planteada en los programas: capacidades para construir la paz y para contener la violencia, igualdad de género, afección política y cultura de la legalidad.

Respecto a la Educación socioemocional, es preciso señalar que constituye un espacio sistemático el cual, sin embargo, abona débilmente a la formación ciudadana al brindar un tratamiento individual a las habilidades socioemocionales. No obstante, en algunos casos, abordan aspectos valiosos para la formación del sujeto moral autónomo que se encuentran ausentes de las asignaturas de Comprensión y exploración del mundo natural y social de preescolar y de Conocimiento del medio de primero y segundo grados de primaria, como es el caso de empatía social y sensibilidad hacia situaciones problemáticas.

Conclusiones

En el marco del propósito de la evaluación realizada a la calidad del diseño del currículo para la educación obligatoria 2017, es necesario preguntar sobre el tipo de formación ciudadana que se requiere impulsar y las vías curriculares a través de las cuales puede propiciarse una de carácter integral. Para intentar responder a esta cuestión es necesario considerar las condiciones encontradas en dicha propuesta para la formación del sujeto ciudadano en los núcleos descritos con anterioridad.

Sujeto político. Si bien el conocimiento cívico es central para la formación política, no se vincula con procesos formativos mediante los cuales los estudiantes reconozcan su capacidad de agencia, pensamiento crítico, y diversas formas de participación social y política. Persiste una visión formal, legalista y procedimental de las instituciones y la autoridad que limita el desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos, la apropiación del espacio público, así como la exigencia de rendición de cuentas y controles al poder público. Se requieren lineamientos que orienten la conformación de la escuela en comunidades de práctica y de aprendizaje de la democracia, la ciudadanía y los valores, así como de referencias al debate y la deliberación en el aula, la escuela y la comunidad.

Sujeto Moral. El trabajo que el currículo promueve en torno al razonamiento moral requiere fortalecerse con mayores oportunidades de desarrollo de la conciencia moral, con la finalidad de propiciar la toma de perspectiva y considerar las emociones morales, propias y de otras personas, para generar confianza intergrupal y actuar prosocialmente. Se requiere de estrategias para la toma de postura comprometida y la formación de un sentido crítico propio para que la adquisición de una perspectiva autónoma basada en principios morales tenga lugar.

Sujeto con dignidad y derechos. El currículo provee de una visión general de los derechos humanos sin embargo ésta se encuentra desvinculada de herramientas prácticas y conceptuales para asegurar su ejercicio y la exigencia de su respeto en la vida diaria, por ejemplo, se carece de referencias a las formas de actuación ante las instituciones públicas para hacerlos valer en preescolar y son incipientes en primaria. Se requiere vincularlos con las libertades fundamentales y el juicio ético para apreciar su papel como motivadores de la acción política y la participación transformadora del entorno. Asimismo, se requiere incluir a los derechos sexuales y reproductivos, fortalecer los conceptos clave relativos a la cultura de paz, y promover conjuntamente capacidades cognitivas, socioafectivas y políticas para resolver conflictos.

Sujeto social. El desarrollo de la cooperación y el respeto a la diversidad requieren de la construcción de herramientas conceptuales, procedimentales y socioemocionales más finas para que la vida social del aula y la escuela sea congruente con el esfuerzo de superar fenómenos de discriminación, desigualdad de género, y violencia, así como potenciar los conflictos y las experiencias de trabajo escolar en el aprendizaje del respeto y aprecio por las diferencias y la dignidad de todas las personas. Se requiere de orientaciones didácticas que reconozcan las diferencias culturales de los estudiantes para lograr una educación ciudadana culturalmente pertinente.

Las posibilidades del currículo para forjar una ciudadanía capaz de emprender los retos y necesidades de un mundo globalizado, desigual en ámbitos que van más allá del económico, con retos que demandan de la participación de personas que reconocen su dignidad y derechos, así como su papel como agentes transformadores, y exigentes con las autoridades de gobierno, plantea un conjunto de cuestiones sobre las formas en que la formación ciudadana debe estar presente en el currículo, en este caso, de la educación obligatoria. El diseño curricular de la educación ciudadana requiere, por ello, reconsiderar las estrategias seguidas hasta ahora para tal propósito.

Referencias

- Acevedo, A. y P. López (Coors.) (2012). Ciudadanos inesperados. *Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy*. México: CINVESTAV-El Colegio de México.
- Alonso, J. (Coor.) (1994). *Cultura política y educación cívica*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Madrid: Graò.
- Cabezas, M. (2010). Autonomía y emocionalidad en el agente moral. *Factótum. Revista de filosofía*, 7, 76-85. Recuperado de http://www.revistafactotum.com/revista/f_7/articulos/Factotum_7_Mar_Cabezas.pdf
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación educativa* 6(2), 13-35.
- Crick, B. (2001). *En defensa de la política*. México: Instituto Federal Electoral-Tusquets.
- Torres, R. M., Dussel, I., Gallardo, A. L., Solares, A. (2017). La evaluación del Currículo 2017: Experiencias, perspectivas y retos. Simposio. *Memoria electrónica del Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, 2017*. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/simposios/2480.pdf>

- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Narvaez, D., & Lapsley, D. K. (2009). Moral identity, moral functioning, and the development of moral character. *Psychology of Learning and Motivation*, 50, 237-274.
- Ortega, P. y Mínguez, R. (2001). *La educación moral del ciudadano de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Oser, F. (2013). Models of Moral Motivation. En: K. Heinrichs, F. Oser, & T. Lovat, (Eds.), *Handbook of moral motivation: theories, models, applications* (pp. 7-26). Rotterdam: Sense Publishers.
- Puka, B. (2005). Inclusive moral education: A critique and integration of competing approaches. En: *Moral Education and Pluralism* (pp. 206-233). London: Routledge.
- Scheerens, J. (2011). Indicators on informal learning for active citizenship at school. *Educational Assessment, Evaluation and Accountability*, 23(3), 201-222.
- Secretaría EP (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*. Ciudad de México: SEP.